



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0514-14

Expte. N° 5.131/13

SALTA,

12 MAY 2014

VISTO:

La nota N° 3719/13 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Letras solicita fijar el precio de venta de la publicación "Manual de Estudios Literarios", realizado por docentes de esta Sede y de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva justifica su pedido en la necesidad de fijar el precio para la venta de los ejemplares de la publicación mencionada, destinada a las cátedras de primer año de la Escuela de Letras, estimando que un precio único y general de \$40,00 podría permitir recuperar parte de la inversión realizada para la edición del material;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 003/14, aconseja establecer el precio de venta del manual mencionado en los términos señalados por las representantes de la Escuela recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 18/03/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el precio de venta de cada ejemplar del MANUAL DE ESTUDIOS LITERARIOS, publicación de la Escuela de Letras destinada a las cátedras de primer año, en la suma de \$40,00 (PESOS CUARENTA CON 00/100).-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Susana Alicia Constanza RODRÍGUEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos generados por la venta de la mencionada publicación.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Letras, Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa